



#### **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en el EN EL EDIFICIO ZARAGOZA (EX XV ZONA MILITAR), SITO CALLE REFORMA NÚMERO 425 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; en términos de los artículos 27, 28, 29 Y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen la Dra. Myriam Vachez Plagnol, Secretaria de Cultura; la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; y el Sr. José Luis Patiño Guerra, Director General Administrativo; integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

La Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidenta del Comité procede a hacer la formal instalación de la presente sesión e instruye a la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité para que coordine el desarrollo de la presente sesión, quien dice aceptar la instrucción y a continuación se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

#### **I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-**

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Dra. Myriam Vachez Plagnol	Secretaria de Cultura y Presidenta del Comité
Lic. Karla Gudiño Yáñez	Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité
Sr. José Luis Patiño Guerra	Director General Administrativo e Integrante del Comité

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

## II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

La Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Declaración de Inexistencia de información de las Solicitudes número 055/2017 y su acumulado 073/2017 y, 056/2017, realizadas, la primera de ellas por el C. Omar Hernández Nuño, y la segunda por el C. Ricardo Alberto Hernández Flores; y
4. Fin de la sesión.

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

## III.- Declaración de Inexistencia de información de las Solicitudes número 055/2017 y su acumulado 073/2017 y, 056/2017, realizadas, la primera de ellas por el C. Omar Hernández Nuño, y la segunda por el C. Ricardo Alberto Hernández Flores;

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité, expone lo siguiente: *“Para estar en aptitud de resolver las solicitudes de información que nos ocupan, se realizaron las gestiones internas necesarias a fin de obtener lo requerido por el C. Omar Hernández Nuño y al C. Ricardo Alberto Hernández Flores, para lo cual, la Directora de Recursos Humanos de esta Secretaría de Cultura Manifestó, en el expediente 055/2017 y su acumulado 073/2017, lo siguiente: **“Por lo que corresponde a los contratos de los años 1987 a 1990 esta dirección no tiene resguardo de ellos.” (sic).** Asimismo, dentro del expediente número 56/2017, expuso: **“Los contratos correspondientes a los años de 1988, 1989, 1990, no se encuentran en el resguardo de la dirección lo anterior para su trámite correspondiente.” (sic).** De igual manera, después de una búsqueda exhaustiva en los documentos, archivos y registros de esta Dependencia, no se encontró dato alguno respecto de la C. María Felicitas Aguilar Ibarra, ni tampoco de la C. María Guadalupe Casillas Aguilera, en virtud de que, no se cuenta con documento, archivo y/o registro anteriores a 1991. De igual forma, de conformidad a los artículos 15 y 16 de la Ley que Regula la Administración de*

*Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, no se cuenta con documentos, archivos y/o registros anteriores al periodo de 10 años, que establece dicha legislación.*

En uso de la voz, la Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica del Comité pone a consideración de este Comité la **Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información dentro de las Solicitudes número 055/2017 y su acumulado 073/2017 y, 056/2017, realizadas, la primera de ellas por el C. Omar Hernández Nuño, y la segunda por el C. Ricardo Alberto Hernández Flores**, al no haber intervención alguna a este respecto, se procede a la votación, la cual, se realiza de la siguiente manera:

Dra. Myriam Vachez Plagnol, Presidente: **A favor.**

Lic. Karla Gudiño Yáñez, Secretaria Técnica: **A favor.**

Sr. José Luis Patiño Guerra, Integrante: **A favor.**

Por lo tanto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se procede a su inmediato desahogo.

#### **IV.- Clausura de la Sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que, la Presidenta Dra. Myriam Vachez Plagnol, declara clausurada la misma, a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del año en curso, firmando los presentes.



**Dra. Myriam Vachez Plagnol**

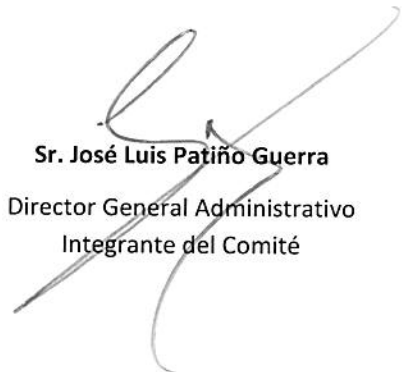
Secretaria de Cultura

Presidenta del Comité de Clasificación de la Información Pública



**Lic. Karla Gudiño Yáñez**

Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria Técnica del Comité



**Sr. José Luis Patiño Guerra**

Director General Administrativo  
Integrante del Comité